



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

006

Ushuaia, 03 de febrero del 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-8168-2025-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación de la camioneta oficial FORD RANGER, PLACA MIQ-465, de la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.-

Que a orden N° 2 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 4 obra Nota de Pedido N° 026/2025 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 155, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25; en las Resoluciones M.E. N° 148/2024, O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsu abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24 con sus modificatorias y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 027/2025 RAF 101 referente a la reparación de la camioneta oficial FORD RANGER, PLACA MIQ - 465, de la Secretaría de

M.J.G.
S.A
J

///...2



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2

Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.-. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° 006/2025.-

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° 006/2025.

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 8168 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 03/02/25 Apertura: 7/2/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATO		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-		
	Lugar de Entrega:	a coordinar con la SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS en la ciudad de ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/02/2025 a las 11:00 hs		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR/dgafgabinete@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	a cargo del adjudicatario		

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.y.P N° 006/2025.

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 8168 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 03/02/25 Apertura: 7/2/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO REPARACION. 1			
>>	Servicio y reparación C/repuestos Un (01) elástico de suspensión trasera sin buje dos (02) buje de elástico trasero- CAMIONETA OFICIAL FORD RANGER, PLACA MIQ-465	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y R.P.
MIG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
03/02/2025 11:46